Diez marauedis.

SELLO QVARTO, DIEZ MARAVEDIS, AÑO DE MIL Y SEISCIENTOS Y CINQVENTA Y VNO.

Elecion general Dia de año nuebo de 1651 =

En la Villa de Caravaca a dos dias del mes de henero de mil seiscientos y cinquenta y un años, lunes dia siguiente a el de año nuebo señalado para hacer elecion general de officios en las salas del ayuntamiento desta villa se juntaron concejo justicia y regimiento della como lo an de uso y costumbre para probeher y nombrar los correspondientes al servicio de dios nuestro señor y gobernacion [illegible] es a saber el lic.do Don Antonio de Ybarra [illegible] Cabeço Villa [illegible] alcalde mayor desta villa por su mag. =
Don Fr.co Muñoz de Salazar alferez mayor =
Don Fr.co Muñoz de Robles =
Don Sebastian de Robles =
Don Fr.co Ximenez Carrillo =
Don Gines de Gadea Salazar =
Pedro Rodriguez de Moya =
Don Esteban [illegible] regidores desta villa =
a los quales se les [illegible] para esta elecion el l.do Fran.co Abarejo [illegible] teniente de vicario desta vicaria de la horden de Santiago [illegible] en cumplimiento [illegible] de hacer la dicha elecion [illegible] la dicha elecion [illegible] = Don Fr.co de Robles = Juan [illegible] Don Juan Godinez Melgarejo [illegible] Juan [illegible] de nombrar mayordomo de la [illegible] desta villa [illegible] con la [illegible] de cinquenta [illegible] año pasado